



CONVOCATORIA

El Festival Internacional de Cine de Monterrey, ficmonterrey, abre su convocatoria para la inscripción de largometrajes y cortometrajes para la selección de su **vigésima** edición que se llevará a cabo del **25 de septiembre al 2 de octubre de 2024**.

La **Selección Competitiva** se compone de las siguientes categorías:

LARGOMETRAJES

- Largometraje Internacional — Ficción/Animación*
- Largometraje Internacional — Documental
- Largometraje Latinoamericano — Ficción/Animación/Documental
- Largometraje Mexicano — Ficción/Animación*
- Largometraje Mexicano — Documental

CORTOMETRAJES

- Cortometraje Internacional — Ficción/Animación*
- Cortometraje Internacional — Documental
- Cortometraje Mexicano — Ficción/Animación*
- Cortometraje Mexicano — Documental
- Competencia Estudiantil Mexicana de Cortometrajes — Cualquier Género

*En caso de inscribir animaciones cuyo contenido coincida con lo documental, el Comité de Selección se reserva el derecho de seleccionarlo en la categoría más conveniente.

CATEGORÍA NUEVO LEÓN

- Competencia de Nuevo León — Cualquier Género

La Categoría Nuevo León no se abre como una categoría aparte, pero la inscripción es indirecta a través de las categorías mexicanas —*ver más en el Reglamento*.

Las **fechas de inscripción** van a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el cierre de la misma, el día **7 de julio del 2024, a las 11:59 p.m. (GMT-6)** sin ninguna posibilidad de prórroga. Se recibirán trabajos de **largometraje** (a partir de los 60 minutos en adelante) y **cortometraje** (entre 1 y menos de 30 minutos de duración) a través de las plataformas de **Eventival**, **Filmfreeway** o **Festhome** exclusivamente.

Eventival *disponible próximamente*

Filmfreeway <https://filmfreeway.com/ficmonterrey>

Festhome <https://festhome.com/festival/ficmonterrey>

A los participantes seleccionados se les comunicará vía correo electrónico durante la **primera o segunda semana de agosto** y se les hará saber la continuidad del proceso. La selección del Comité es inapelable. Al inscribirse, todos los participantes que sean seleccionados se comprometen a mandar todos los materiales requeridos en tiempo y forma, tal como se detalla en el Reglamento y como se les pedirá desde su notificación hasta la clausura del ficmonterrey.

La inscripción de cualquier material a la presente convocatoria confirma la aceptación de la misma y de las reglas adjuntas. Por esto mismo, antes de iniciar el proceso, les pedimos LEER CON DETALLE el Reglamento de Inscripción.

El festival hará público el listado definitivo de las películas que conformarán su Selección Oficial competitiva **a partir de Septiembre 2024** en la página web oficial del Festival:

<https://monterreyfilmfestival.com/>

REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Sobre el festival

1.1. La 20ª edición del **Festival Internacional de Cine de Monterrey, ficmonterrey**, tendrá lugar en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y otras localidades del Estado, del **25 de septiembre al 2 de octubre** de 2024.

1.2. La página web del festival es <https://monterreyfilmfestival.com/> y los principales medios de comunicación con el mismo serán digitales, a través de los correos electrónicos especificados para cada área.

1.3. El **ficmonterrey** está una búsqueda constante de narrativas humanas que apuestan por miradas que se desprenden de un mundo en constante movimiento y transformación, en interconexión e innovación para su selección. El Festival busca películas con la potencia para poder residir en la memoria colectiva de las audiencias, con el poder de conmovir y crear diálogo con las mismas. Uno de los intereses del equipo organizador del **ficmonterrey** es impulsar a las nuevas miradas, aquellas que son jóvenes no por su edad, sino por ser frescas, por mantenerse críticas, por realizarse con innovación y aventurarse a diversos riesgos.

1.4. El **ficmonterrey** tiene como **objetivo general** reunir en Nuevo León a un público presencial, y virtual en todo México, ante una selección de cine contemporáneo mexicano e internacional creado por realizadores con visiones diversas, frescas, arriesgadas, críticas, e innovadoras. Asimismo, nos interesa proporcionar un espacio de formación que promueva el encuentro entre los cineastas, las películas y la audiencia; y actividades que impulsen la producción cinematográfica, en especial de mujeres y regional.

2. Sobre la selección

2.1. Todos los **largometrajes** inscritos deberán tener como mínimo su **premiere mexicana** dentro del 20º **ficmonterrey**. Mientras que todos los cortometrajes inscritos deberán tener como mínimo su **premiere neoleonesa**, a reserva de que el Comité de Selección decida diferente.

2.2. El Comité de Selección prioriza aquellas películas cuyo estreno sea de tipo Latinoamericano, Internacional o Mundial.

- 2.3. Los **largometrajes** inscritos deberán cumplir las condiciones siguientes:
Tiene una duración mínima de 60 minutos, incluyendo créditos.
Haber sido producidos desde el **1 de enero de 2023** en adelante.
Cumplir la alineación de la categoría a la que se inscribe. En caso de incumplir dichas condiciones, no se considerará como susceptible para la Selección Oficial.
- 2.4. Los **cortometrajes** inscritos deberán cumplir las condiciones siguientes:
Tiene una duración mínima de 1 minuto, incluyendo créditos.
Tiene una duración máxima de 30 minutos, incluyendo créditos.
Haber sido producidos desde el **1 de junio de 2022**, en adelante.
Cumplir la alineación de la categoría a la que se inscribe.
En caso de incumplir dichas condiciones, no se considerará como susceptible para Selección Oficial.
- 2.5. Todas las películas presentadas durante la presente edición en el ficmonterrey – Festival Internacional de Cine de Monterrey serán elegidas por un **Comité de Selección**, encabezado por la Dirección de Programación y en conjunto de un equipo especial de programadores. La decisión de dicho Comité es inapelable y, dada la enorme cantidad de películas que se reciben anualmente, no será posible dar retroalimentación ni razones de porqué fueron o no seleccionadas.
- 2.6. Toda película inscrita y no seleccionada puede ser invitada a participar en otras secciones, fuera de competencia, a criterio del a criterio del *Comité de Selección*.

3. Detalles generales de inscripción

- 3.1. Las inscripciones inician a partir de la publicación de la convocatoria.
- 3.2. Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de una de las siguientes plataformas, completando toda la información que se requiera y con visionados (screeners) según se requiera en cada una de ellas:
- Eventival** **disponible próximamente**
- Filmfreeway** <https://filmfreeway.com/ficmonterrey>
- Festhome** <https://filmmakers.festhome.com/es/festival/festival-internacional-de-cine-de-monterrey>
- 3.3. No se aceptarán trabajos inscritos en ninguna otra plataforma, incluso cuando se haya aceptado en años anteriores.
- 3.4. No se aceptarán otros métodos de entrega de inscripción como ligas de Vimeo, YouTube, envío por ftp, WeTransfer o similares.
- 3.5. No se aceptarán medios físicos de entrega para inscripción como DVD, Bluray, archivos digitales en USB o Discos Duros ni DCP.
- 3.6. Los participantes pueden inscribir tantas películas y en tantas categorías como lo deseen.
- 3.7. Es ideal que los trabajos inscritos **en las secciones competitivas** estén totalmente terminados. Si bien son aceptados trabajos aún y exclusivamente en proceso de postproducción, cualquier **trabajo no terminado para julio del presente año** quedará inmediatamente **descalificado**, aún llevado todo el proceso, habiendo pagado los fees de inscripción y/o siendo notificados de su selección. Los trabajos no terminados deben especificar dicho dato en los cuestionarios de las plataformas para que el Comité de Selección esté enterado.

- 3.8. Los trabajos no terminados que sean inscritos en las secciones competitivas *no podrán cambiar bajo ninguna circunstancia ningún aspecto clave de la misma*. El Comité de Selección se reserva el derecho a pedir un screener del archivo final antes de decidirse a proponerlo en la Selección Oficial.
- 3.9. Las **cuotas (fees) de inscripción no son reembolsables** bajo ninguna circunstancia.
- 3.10. Toda película cuyo **idioma principal sea diferente al español**, debe de contener subtítulos en español o al menos en inglés para el visionado del equipo del Comité de Selección.
- 3.11. Los realizadores deberán poseer los **derechos** sobre toda la película; incluyendo guion, música, sonido, fotografía, animaciones, gráficos, imágenes de archivo y otros no mencionados en este reglamento. El **ficmonterrey** se reserva el derecho de exigir una prueba de autoría en caso de ser necesario. Cualquier incumplimiento con los derechos de autor puede ser motivo de **descalificación** inmediata sin posibilidad de apelación.
- 3.12. Es posible que sólo las películas seleccionadas sean notificadas a través de *correo electrónico*. Si este fuera el caso, todo material que no haya sido notificado se considerará como no seleccionado a partir de la fecha en que el **ficmonterrey** haga pública su Selección Oficial.
- 3.13. Quedan excluidos de participar en esta convocatoria todos aquellos proyectos en los que participen en sus puestos principales (dirección, producción, guion y actuaciones protagónicas) miembros del equipo organizador del **ficmonterrey**.
- 3.14. También queda excluido de concursar cualquier proyecto que se haya creado como material y/o sea parte de instituciones públicas, municipales, estatales o federales; ni que represente a las mismas.
- 3.15. Se excluyen también los proyectos de empleados y/o propietarios de los socios comerciales o patrocinadores del **ficmonterrey**.
- 3.16. Cualquier película que se encuentre abierta a todo público a través de VOD (Vimeo, YouTube, plataformas de SVOD y TVOD u otros similares) no serán consideradas para ser parte de la Selección Oficial del **ficmonterrey**. Por eso, es requisito que todos los links de visionados estén protegidos u ocultos del público en general. Si son admisibles aquellas que hayan tenido visionados temporales en otros festivales o muestras, pero esto se considerará como un estreno previo.
- 3.17. La admisión de las películas inscritas finalizará el **7 de julio del 2024, a las 11:59 p.m. (GMT-6)**. No habrá prórroga de inscripción, pero el Comité de Selección del Festival se reserva el derecho a invitar películas extemporáneamente.

4. Detalles de inscripción por categoría competitiva

- 4.1. **Internacional:** se consideran producciones internacionales todas aquellas películas producidas en países de Europa, Asia, África, Oceanía, Norteamérica, Latinoamérica y el Caribe; incluyendo territorios anexos, incorporados o asociados. En caso de coproducciones con México, se recomienda que el realizador elija la que tenga mayor peso de producción, pero puede inscribir su película en más de una categoría. Los inscritos deben cumplir con los criterios de selección según sean cortometrajes o largometrajes.

4.2. Las **categorías internacionales** son:

Largometraje Internacional — Ficción/Animación*

Largometraje Internacional — Documental

Cortometraje Internacional — Ficción/Animación*

Cortometraje Internacional — Documental

*En caso de inscribir animaciones cuyo contenido coincida con lo documental, el Comité de Selección se reserva el derecho de seleccionarlo en la categoría más conveniente.

4.3. **Mexicana:** se considerarán sólo películas de producción —o con mayor producción— mexicana. En caso de coproducciones, se recomienda que el realizador elija la que tenga mayor peso de producción, pero puede inscribir su película en más de una categoría. Los inscritos deben cumplir con los criterios de selección según sean cortometrajes o largometrajes.

4.4. Las **categorías mexicanas** son:

Largometraje Mexicano — Ficción/Animación*

Largometraje Mexicano — Documental

Cortometraje Mexicano — Ficción/Animación*

Cortometraje Mexicano — Documental

*En caso de inscribir animaciones cuyo contenido coincida con lo documental, el Comité de Selección se reserva el derecho de seleccionarlo en la categoría más conveniente.

4.5. **Latinoamericana:** se considerarán producciones latinoamericanas aquellas películas producidas en países de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica; incluyendo territorios anexos, incorporados o asociados. En caso de coproducciones, se recomienda que el realizador elija la que tenga mayor peso de producción, pero puede inscribir su película en más de una categoría. Los inscritos deben cumplir con los criterios de selección según sean cortometrajes o largometrajes. En este caso, sólo aceptaremos largometrajes latinoamericanos. Para cortometrajes, estos pueden inscribirse en la sección internacional.

4.6. La **categoría latinoamericana** es:

Largometraje Latinoamericano — Ficción/Animación/ Documental

4.7. **Nuevo León:** cualquiera de las obras inscritas y que sean provenientes de Nuevo León pueden ser seleccionadas para la categoría local. Estas deben inscribirse primeramente en alguna de las **categorías mexicanas** y, bajo el siguiente criterio, únicamente los miembros del Comité de Selección le harán partícipe de la categoría Nuevo León.

De los siguientes puntos, se debe cumplir con al menos dos:

- Contar con personal nacido en Nuevo León de al menos 3 puestos clave entre la *dirección*, la *producción*, el *guión* y las *actuaciones estelares*.
- Contar con al menos el 70% de las locaciones dentro del estado de Nuevo León.
- Producida con financiamiento de empresas productoras regiomontanas con comprobada actividad en la industria local.
- Con financiamiento estatal, gubernamental o cultural del Estado de Nuevo León.

Es importante que durante el llenado de formularios de inscripción se especifique su procedencia neoleonesa, así como las bases que lo certifican como tal. El Festival se reserva el derecho expreso a pedir pruebas de dichos criterios antes, durante o posterior a la Selección Oficial. Los inscritos deben cumplir con los criterios de selección según sean cortometrajes o largometrajes.

4.8. La **categoría de Nuevo León** incluirá tanto cortometrajes como largometrajes, y estos pueden ser de ficción, animación o documental.

4.9. La categoría **Competencia Estudiantil Mexicana de Cortometrajes** (antes conocida como **KinoStart**) se conformará por cortometrajes de estudiantes mexicanos, entre los géneros: ficción, animación o documental.

4.10. **Cortometraje estudiantil mexicano** únicamente se considerarán *cortometrajes estudiantiles mexicanos* y de todos aquellos estudiantes relacionados con lo audiovisual, desde el nivel técnico hasta posgrado. No se admiten obras de profesores o personal de las instituciones. Tampoco se admiten —por el momento— obras de estudiantes internacionales. Si se admiten cortometrajes de estudiantes mexicanos que residan en el extranjero, siempre y cuando él o la encargada de la dirección sea mexicana, así como alguien del equipo de guion y/o el de producción. Asimismo, si la producción es realizada con apoyo o financiación mexicana, aunque el estudiante resida en el exterior. El cortometraje debe contar con el logotipo o imagen de la institución a la que pertenece el estudiante. El **ficmonterrey** se reserva el derecho de exigir una prueba de que el productor/director/guionista son o fueron estudiantes al momento de haber realizado el cortometraje, así como de su nacionalidad. El cortometraje se puede inscribir en más de una categoría. Los inscritos deben cumplir con los criterios de selección de los cortometrajes.

5. Tarifas de inscripción

5.1. La inscripción de cortometrajes a la categoría estudiantil **Competencia Estudiantil Mexicana de Cortometrajes** es gratuita en todo momento.

5.2. No hay inscripción directa a la **categoría Nuevo León**, queda a decisión del Comité de Selección invitar a largos y cortometrajes inscritos únicamente dentro de las *categorías mexicanas* para invitarles a formar parte de esta selección. Y los costes serán como se describen en el siguiente punto.

5.3. La inscripción de películas se divide en **tres períodos**.

I. **Registro anticipado:** 1 de Abril al 30 de Abril del 2024

- Cortometraje Internacional: \$8 USD*
- Cortometraje Mexicanos: \$4 USD*
- Largometraje Internacionales: \$16 USD*
- Largometraje Mexicanos: \$14 USD*
- Largometraje Latinoamericano: \$12 USD*

II. **Registro regular:** 1 de mayo al 23 de junio del 2024

- Cortometraje Internacional: \$16 USD*
- Cortometraje Mexicano: \$8 USD*
- Largometraje Internacional: \$30 USD*
- Largometraje Mexicano: \$20 USD*
- Largometraje Latinoamericano: \$25 USD*

III. **Registro tardío:** 24 al 7 de julio del 2024

- Cortometraje Internacional: \$20 USD*
- Cortometraje Mexicano: \$12 USD*
- Largometraje Internacional: \$40 USD*
- Largometraje Mexicano: \$30 USD*
- Largometraje Latinoamericano: \$35 USD*

*Costo sujeto al tipo de cambio del dólar al momento de la transacción.

5.4. El pago de fee de inscripción que se realizará mediante las plataformas de visionado corre completamente por cuenta del participante.

5.5. El pago no garantiza la participación en la Selección Oficial del **ficmonterrey**.

5.6. El pago de la cuota (fee) y la invitación posterior del equipo organizador del **ficmonterrey**, no implica la participación de la película. *Debe cumplirse el reglamento presente a cabalidad para asegurar la participación.*

6. Obligaciones y materiales de los seleccionados

6.1. Una vez que la película sea invitada oficialmente por parte del equipo del **ficmonterrey**, el equipo de dirección, producción, la casa distribuidora y/o quienes representen las películas seleccionadas **deberán confirmar su participación** por el mismo medio que les fue notificado hasta la fecha estipulada dentro de la misma comunicación. En caso de no hacerlo, se considerará que rechaza la invitación.

6.2. La confirmación por parte del equipo de dirección, producción, la casa distribuidora y/o quienes representen las películas seleccionadas significa que **no podrán retirarla de la programación** bajo ninguna circunstancia, a menos que influya en los derechos humanos, patrimoniales, de autor, u otros no descritos aquí; y a reserva del equipo organizador del **ficmonterrey**.

6.3. La **invitación** de cada película seleccionada será estrictamente **confidencial** entre el Comité de Selección y el equipo de dirección, producción, la casa distribuidora y/o quienes representen las películas, hasta el momento en que el Festival haga un anuncio público de su Selección Oficial.

6.4. La **programación** del **ficmonterrey** y los horarios de las proyecciones son competencia exclusiva del equipo organizador. Estos se anunciarán a los participantes de forma **confidencial** y no deben hacerse públicos antes de que el festival lo autorice.

6.5. Los **materiales necesarios** para boletines de prensa, catálogo, programa de mano y página web oficial, tales como sinopsis, ficha técnica, filmografías, biografías, fotos de los/las directores/as y fotos de la película, se extraerán del formulario de confirmación, una vez se notifique la invitación de la película. Es por ello que la información deberá estar debidamente detallada y complementada en la fecha que les sea requerida.

6.6. En caso de que una película resulte seleccionada, el equipo de dirección, producción, la casa distribuidora y/o quienes representen las películas se verán obligados a compartir materiales tales como el tráiler o avance de la película, el Key Art y otros materiales promocionales. El equipo organizador del **ficmonterrey** notificará qué, en qué formatos y hasta qué fechas recibirá dichos materiales.

6.7. Toda película invitada en la Selección Oficial competitiva, así sea largometraje o cortometraje, **deberá presentar su material para proyección en DCP**, exceptuando la categoría estudiantil y la entrega de este material es *independiente de la(s) sede(s) en donde se les avise que será proyectada*. El departamento de Tráfico de materiales y proyección del Festival enviará las especificaciones técnicas a los seleccionados y la reglamentación a cumplir para la proyección. Los costes de elaboración del DCP (y otros relacionados) correrán a cargo del equipo de dirección, producción, la casa distribuidora y/o quienes representen las películas invitadas. Cualquier película que falle en presentar su material como se le es requerido, puede ser descalificada, según lo considere el equipo organizador del **ficmonterrey**.

6.8. El **ficmonterrey** se reserva el derecho de pedir **archivos digitales** para la proyección en caso de ser necesario, y estos serán usados si el equipo de producción/dirección/representativo de la película está de acuerdo.

6.9. El equipo de dirección, producción, la casa distribuidora y/o quienes representen las películas es completamente responsable de hacer las **revisiones pertinentes a sus materiales de proyección previos a su envío** al equipo de Tráfico de materiales y proyección del **ficmonterrey**. Cualquier falla durante las proyecciones provenientes del material de origen (DCP, subtítulaje, audio, etc.) es responsabilidad de los participantes.

6.10. Todas las películas seleccionadas por el **ficmonterrey** en sus secciones competitivas serán presentadas en su versión original y deben poder ser entendidas por el público y jurado mexicano así como por el público y jurado internacional. Por tanto, **debe poderse entender tanto en español como en inglés**. Los **subtítulos** se requerirán como se describe a continuación y según aplique el caso:

- Con subtítulos en español, si la versión original de la película está hablada en un idioma *diferente al español* o sobre algún segmento de la misma que no esté en español.
- Con subtítulos en inglés, si la versión original de la película está hablada en un idioma *diferente al inglés* o sobre algún segmento de la misma que no esté en inglés.
- Con subtítulos al inglés y al español cuando la versión original esté hablada en un idioma *diferente al inglés y al español* o sobre algún segmento de la misma que no esté ni en inglés ni en español.
- Si la película no contiene diálogos, no debe llevar subtítulos; a excepción de cuando haya intertítulos o textos presentes en la misma y cuyo entendimiento sea de suma importancia para la comprensión de la película.

Sobre este tema, podrá comunicar sus dudas al equipo de Tráfico de materiales, si y luego de que su película sea seleccionada.

6.11. La subtitulación de la película correrá a cargo del equipo de dirección, producción, la casa distribuidora y/o quienes representen las películas, a reserva de otras decisiones por parte del equipo organizador, que serán notificadas según sea el caso.

6.12. Los **gastos de transportación** de las copias físicas de las películas seleccionadas, así como el seguro de dichas copias, correrán a cargo del participante hasta su llegada a la ubicación expedida por el Festival como lugar de admisión de dichos materiales. El **ficmonterrey** se compromete a hacerse cargo de la seguridad de las copias desde el momento de su llegada hasta el momento de su devolución. La devolución de las copias de las películas de la Selección Oficial también correrán a cargo del participante, en caso de requerir servicios de paquetería.

6.13. Al inscribir algún material, se reconoce el **compromiso de los participantes a enviar puntualmente todo lo que le sea requerido por el equipo organizador del festival**, para la correcta programación, comunicación, publicidad y proyección de su película en el Festival. Cualquier fallo en incumplir las fechas límites, la calidad, los formatos u otros, que se pidan por parte del **ficmonterrey**, pueden causar la descalificación; a reserva de otra decisión por parte del **ficmonterrey**.

6.14. Para **cualquier duda puntual o comentario sobre la inscripción**, la convocatoria, el reglamento de inscripción u otros referentes a la inscripción puede contactar al equipo del Comité de Selección: program@monterreyfilmfestival.com

6.15. Para **cualquier duda referente a los materiales de la película y la proyección**, podrá contactar al equipo de Tráfico de materiales en su debido momento.

7. Jurados y premiaciones

7.1. El **ficmonterrey designará un jurado calificador para cada sección** que estará compuesto, en cada caso, por tres integrantes vinculados al ámbito de la cultura y el cine. Estos se darán a conocer a su debido tiempo y a través de los medios de comunicación oficiales del Festival.

7.2. Las decisiones del jurado serán inapelables y no se someterán a retroalimentaciones para con los participantes, a menos que los miembros del Jurado así lo decidan.

7.3. No podrán formar parte del jurado oficial aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas a la competición oficial.

7.4. La dirección y la Junta General del **ficmonterrey** podrá asistir a las deliberaciones del jurado pero no tomará parte en la votación.

7.5. Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios.

7.6. Los premios oficiales se darán a conocer y se entregarán en la gala de clausura del **ficmonterrey**.

7.7. Los premios específicos por categoría competitiva serán como se describe a continuación:

- **Largometraje Internacional — Ficción/Animación:**

- Cabrito de Plata
- Dinero en efectivo

- **Largometraje Internacional — Documental**

- Cabrito de Plata
- Dinero en efectivo

- **Largometraje Mexicano — Ficción/Animación**

- Cabrito de Plata
- Dinero en efectivo

- **Largometraje Mexicano — Documental**

- Cabrito de Plata
- Dinero en efectivo

- **Largometraje Latinoamericano — Ficción/Animación/Documental**

- Cabrito de Plata
- Dinero en efectivo

- **Cortometraje Internacional — Ficción/Animación**

- Cabrito de Plata
- Dinero en efectivo

- **Cortometraje Internacional — Documental**

- Cabrito de Plata
- Dinero en efectivo

- **Cortometraje Mexicano — Ficción/Animación**

- Cabrito de Plata
- Dinero en efectivo

- **Cortometraje Mexicano — Documental**
- Cabrito de Plata
- Dinero en efectivo
- **Competencia Estudiantil Mexicana de Cortometrajes**
- Diploma
- Dinero en efectivo
- Masterización de DCP por parte de Estudios Churubusco
- **Competencia de Nuevo León**
- Cabrito de Plata
- Dinero en efectivo

7.8. 7.8. Otros premios podrán agregarse a las diferentes categorías. En dado caso, se darán a conocer públicamente a través de nuestros medios oficiales de comunicación y en la página web del **ficmonterrey**.

8. Finales

8.1. La **inscripción de las películas significa que las personas inscritas aceptan** de forma irrevocable haber **leído, entendido, comprendido y aceptado todas las reglas aquí publicadas** y requeridas por el Comité de Selección y el equipo organizador del **ficmonterrey**.

8.2. En caso de algún suceso o conflicto imprevisto del funcionamiento, estructura, organización, premiación u otros relacionados al **ficmonterrey** y a la publicación de la Convocatoria del presente año, así como de las normas establecidas en este Reglamento, el equipo organizador del **ficmonterrey** se reserva la potestad de la última decisión y se atiene a las normas de la FIAPF en lo que respecta a las manifestaciones de cine internacionales o en su caso a las normas jurídicas del Estado Mexicano. Si hubiere algún tipo de divergencia sobre la interpretación de las normas en el presente Reglamento se aplicará el texto en español.

8.3. El **ficmonterrey** puede anular la invitación de algún participante y descalificar alguna de las películas de su Selección Oficial por incumplir con las normas aquí establecidas. También se reserva el derecho a descalificar a los participantes por cualquier razón que atente contra la libertad de alguna persona, contra su moral, o por actos que resulten discriminatorios, violentos, abusivos, entre otros. Toda sanción por parte del **ficmonterrey** será inapelable.

8.4. Cualquier eventualidad no contemplada en la convocatoria o el reglamento de la misma, será resuelta por el equipo organizador del **ficmonterrey** según lo establecido en el punto 8.2.

8.5. Para **cualquier duda puntual o comentario sobre la inscripción**, la convocatoria, el reglamento de inscripción u otros referentes a la inscripción puede contactar al equipo del Comité de Selección: program@monterreyfilmfestival.com

8.6. Para **cualquier duda referente a los materiales de la película y la proyección**, podrá contactar al equipo de Tráfico de materiales en su debido momento.

8.7. Para **cualquier duda referente a los materiales publicitarios de la película**, podrá contactar al equipo de comunicación en su debido momento.

- 8.8. Para cualquier duda referente a prensa y junkets, podrá contactar al equipo de prensa en su debido momento.
- 8.9. El cierre de la presente convocatoria será el día **7 de julio del 2024 a las 11:59 p.m. (GMT-6)**.
- 8.10. El **ficmonterrey** hará público el listado definitivo de las películas que conformarán su Selección Oficial competitiva **a partir de Septiembre de 2024** en la página web oficial del Festival: <https://monterreyfilmfestival.com/>



ficmonterrey